

237
 Fue obra, y por el R. D. de una Orden de la R. Junta de Ovas y bosques
 que... confecha de veinte y ocho de Septiembre proximo para ser
 firmada de los Señores de Tenorio por indisposicion del
 Secretario principal de ella, Comunicada al Sr. Conde
 en que se manda con referrencia a un R. Decreto de S. M.
 de veinte y uno de este mes y año, se embien relaciones in-
 dividuales de todos los Alcazares, bosques, y Puntos Reales
 de todos los Pueblos de este Reyno pertenecientes a esta
 Corona, incluyendo la Pabacion, Casas, fortalezas, Mon-
 tes, Cercados, y demas Viñedos, o Terrazas reales que hu-
 vieren existentes o arruinados, o se hubieren aguegado,
 o resurrido a Monasterios, Conventos, Hospitales,
 Colegios, Audiencias, Tribunales de Inquisicion, u
 otros usos, y demas particulares que comprende el
 R. Decreto y orden encaminada a este Sr. Conde
 para su observancia en esta Capital, y demas lugares
 de su Provincia: Que a mandos traer a este Ayuntamiento
 por log. respecta a la jurisdiccion de esta Ciudad
 a fin de q. por su parte puntualize las noticias ins-
 trumentales de log. huviere sobre el asunto que queda
 relacionado; Y la Ciudad haviendolo visto: Acordó, que
 el Cavallero Procurador por el actuandose a este R. Decre-
 to y orden facilite lo q. en él se manda, de lo que hu-
 viere o no de las noticias q. se piden, practicanse
 para ello las dilixencias jurisdiccionales o extrajurisdic-
 cionales que convengan con amplia comision.

Exámenes. } Vieronse dos Cartas de examen de el oficio de panadero
 a favor de Juan Purrio, y Andres Jordan; Y la Ciudad ha-
 viendolas visto, y quedado en su intelix. acordó, admitirlos
 al uso, y exercicio.

D. Diego Bräu.
 Impia

Juanon

D. Joseph Luis Alcaraz

Pedro芳草 Calderon